



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-550
SALTA, 21 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.743/2022

VISTO:

La nota del Sr. Fausto Omar Cisterna – Director de Despacho General y Mesa de Entradas (transitorio) – a través de la cual solicita la concesión de horas extras para el Sr. Alfredo Nicolás Castelli – Auxiliar Administrativo de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica – para continuar realizando tareas de apoyo administrativo en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Castelli declara la cantidad de horas extras para realizará semanalmente.

Que, la Dirección General de Personal realiza observaciones a fs. 23 de acuerdo a la reglamentación vigente, Decreto 366/06.

Que, obra el correspondiente informe de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, las actuaciones estuvieron en la Dirección General de Personal desde Diciembre de 2022 hasta Marzo de 2023 y que una vez recibidas, permiten la emisión del presente acto administrativo.

Que, atento a lo expresado el suscripto tiene por autorizado la realización de treinta (30) horas extras desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 al Sr. Alfredo Nicolás Castelli – para realizar tareas de apoyo administrativo en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad.

Que corresponde imputar el gasto a los fondos dispuestos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21 y la prórroga Res. CS 430/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizado la realización de horas extras al Sr. **ALFREDO NICOLAS CASTELLI** – DNI N° 31.900.610 – Categoría 7, Auxiliar Administrativo de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica – la cantidad de treinta (30) horas **desde el 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 diciembre de 2022** – para realizar tareas de apoyo administrativo en la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo y que debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Categoría	Horario declarado hasta el 5/12/22	Horario declarado desde el 6/12/22
CASTELLI, ALFREDO NICOLAS	31.900.610	7	9 a 16 hs.	9:30 a 16:30 hs.

ARTÍCULO 2º - Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos previstos por Res. CS 060/21 y Res. CS 140/21 con prórroga Res. CS 430/21.

JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Naturales



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-550

EXPEDIENTE N° 10.743/2022

/.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesado, Sr. Cisterna, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales